



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SEC. PRODUCT., COMERCIO Y TRABAJO

8194 *PRÓRROGA CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TINTORERÍAS, LAVANDERÍAS Y LIMPIEZA DE ROPAS*

RESOLUCION de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se dispone el registro oficial y publicación y tabla salarial para el año 2.019, respecto del Convenio Colectivo de ámbito provincial de **TINTORERIAS, LAVANDERIAS Y LIMPIEZA DE ROPAS – Código Convenio 0300109501982. –**

VISTA la solicitud de registro, depósito y publicación de la Tabla Salarial para el año 2.019 del indicado convenio en el registro telemático de convenios de esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo con fecha 19/07/2019, por la representación de CC.OO, UGT y USO, en aplicación de lo determinado en el artículo 5º, del mencionado convenio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 283, de fecha 13 de diciembre de 2.005, en el que establece “En caso de no formalizarse nuevo convenio, la prórroga del mismo por periodos sucesivos de un año, llevará consigo un incremento mínimo del Salario en el mismo porcentaje del Incremento de Precios al Consumo(I.P.C.) durante el año natural anterior (mes de enero a diciembre), a la fecha de vencimiento del Convenio o de cualquiera de sus prórrogas”, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.-

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4.105/82, de 29 de diciembre, Decreto 7/2015, de 29 de junio del Presidente de la Generalitat por el que se determinan las consellerías en las que se organiza la administración de la Generalitat y, el Decreto 157/2015, de 18 de septiembre del Consell por el que se acuerda el ROF de la Consellería de Economía Sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, **ACUERDA:**



Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Unidad Administrativa con notificación a los Sindicatos firmantes.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alicante, 22 de julio de 2019

La Directora Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos,

Comercio y Trabajo

Emilia González Carrión

TABLA SALARIAL AÑO 2019			
CONVENIO COLECTIVO TINTORERIAS, LAVANDERIAS Y LIMPIEZAS DE ROPAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE			
CATEGORÍAS	SALARIO BASE X 14	PAGA FIESTA PATRONALES	SALARIO ANUAL
GRUPO I - PERSONAL DIRECTIVO			
Director Técnico	1.146,64 €	420,82 €	16.473,83 €
Técnico	1.092,04 €	420,82 €	15.709,36 €
Encargado General	1.040,04 €	420,82 €	14.981,42 €
Encargado de Sección	990,55 €	420,82 €	14.288,55 €
Encargado Lavandería y Planchado Mecánico	943,33 €	420,82 €	13.627,40 €
GRUPO II - ADMINISTRATIVOS			
Jefe de Primera	1.040,04 €	420,82 €	14.981,42 €
Jefe de Segunda	990,55 €	420,82 €	14.288,55 €



Oficial de Primera	943,33 €	420,82 €	13.627,40 €
Oficial de Segunda	869,95 €	420,82 €	12.600,00 €
Auxiliar Administrativo	869,95 €	420,82 €	12.600,00 €
GRUPO III - OPERARIOS			
Oficial de 1ª	869,95 €	420,82 €	12.600,00 €
Oficial de 2ª	869,95 €	420,82 €	12.600,00 €
Oficial de 3ª	869,95 €	420,82 €	12.600,00 €
GRUPO IV - OPERARIOS			
Encargado	943,33 €	420,82 €	13.627,40 €
Oficial	869,95 €	420,82 €	12.600,00 €
GRUPO V - OPERARIOS			
Conductor 1ª	943,33 €	420,82 €	13.613,93 €
Conductor 2ª	869,95 €	420,82 €	12.600,00 €
Limpiador/Limpiadora	869,95 €	420,82 €	12.600,00 €
Plus de transporte	2,37 €/día trabajado		